

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
Paseo de la Castellana, 15  
28046 Madrid

***OPA sobre TERRA NETWORKS, S.A.***

*Madrid, 18 de junio de 2003*

*Muy Sres. nuestros:*

*Adjunto les remitimos el disquete que contiene el Folleto explicativo de la Oferta Pública de Adquisición formulada por Telefónica, S.A. sobre la totalidad de las acciones de Terra Networks, S.A.*

*El contenido del Folleto explicativo que figura en este disquete es idéntico a la versión escrita del mismo registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

*Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a difundir el mencionado Folleto por vía telemática.*

*Atentamente,*

**FOLLETO EXPLICATIVO DE LA  
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE  
TERRA NETWORKS S.A.  
FORMULADA POR  
TELEFÓNICA S.A.**

**Junio de 2003**

(De conformidad con lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1197/1991 de 26 de julio, sobre régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores)

## -- INDICE --

### CAPITULO I - ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA.

I.1	Denominación y domicilio de la sociedad afectada .....	6
I.2	Denominación, objeto y domicilio social de la sociedad Oferente.....	6
I.3	Composición y estructura del grupo de Sociedades del Oferente. Estructura de participación en el capital social de la Sociedad Afectada .....	7
I.4	Personas responsables de este Folleto.....	13
I.5	Valores de la sociedad afectada poseídos directa o indirectamente por el Oferente, por sociedades de sus grupos o que actúen por su cuenta o concertadamente con ella o por los miembros de sus órganos de administración, con indicación de los derechos de voto correspondientes a los valores y de la fecha y precio de las operaciones realizadas en los últimos doce meses.....	13
I.6	Valores del Oferente en poder de la sociedad afectada.....	16
I.7	Acuerdos entre el Oferente y los miembros del Consejo de Administración de la sociedad afectada, o sus accionistas. Ventajas reservadas a dichos miembros.....	16
I.8	Información sobre la actividad y la situación económico-financiera del Oferente, y su grupo consolidado, con identificación de su patrimonio, cifra de negocios, activos totales, endeudamiento y resultados, y referencia expresa a cualquier salvedad o indicación relevante que conste en los informes de auditoría en relación con ellos.....	17

### CAPITULO II – ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA.

II.1	Valores a los que se extiende la Oferta.....	25
II.2	Contraprestación ofrecida por los valores.....	26
II.3	Número máximo de acciones a las que se extiende la Oferta y número mínimo a cuya adquisición queda condicionada su efectividad.....	26
	a) Número máximo.....	26
	b) Número mínimo.....	26
	c) Compromisos del Oferente.....	27
II.4	Garantías constituidas por el Oferente para la liquidación de la Oferta.....	27
II.5	Financiación de la Oferta.....	27
II.6	Condiciones a las que está sujeta la Oferta.....	27

## CAPITULO III – ELEMENTOS FORMALES DE LA OFERTA.

<b>III.1</b>	Plazo de aceptación.....	28
<b>III.2</b>	Formalidades relativas a la aceptación y forma y plazo en que se recibirá la contraprestación.....	28
<b>III.2.1</b>	Formalidades relativas a la aceptación de la Oferta Pública.....	28
<b>III.2.2</b>	Procedimiento de liquidación y entrega de la contraprestación de la Oferta .....	29
<b>III.3</b>	Gastos de aceptación y liquidación de la Oferta.....	30
<b>III.4</b>	Designación de la Sociedad de Valores que actuarán como Entidades Agentes por cuenta del Oferente.....	30
<b>III.5</b>	Formalidades relativas a la aceptación de la Oferta Pública con respecto a las acciones de TERRA representadas por American Depository Shares ("ADSs") .....	30

## CAPITULO IV – OTRAS INFORMACIONES

<b>IV.1</b>	Finalidad de la Oferta y la actividad futura de la sociedad afectada.....	32
	Actividad. Activos y Pasivos.....	33
	Modificaciones estatutarias y del órgano de administración.....	34
	Cotización de los valores de la Sociedad Afectada.....	34
<b>IV.2</b>	Impacto de la Operación en la Sociedad Oferente.....	34
<b>IV.3</b>	Incidencia de las normas del derecho de la competencia.....	36
<b>IV.4</b>	Autorizaciones Administrativas.....	36
<b>IV.5</b>	Entidades que han participado en la operación.....	36
<b>IV.6</b>	Disponibilidad del Folleto.....	37

## RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS

- Anexo 1:** Certificación del Registro Mercantil de Madrid acreditativa de la existencia del Oferente, así como certificación del Secretario del Consejo de TELEFÓNICA, acreditativa de sus Estatutos Sociales vigentes.
- Anexo 2:** Certificación del acuerdo del Consejo de Administración de TELEFÓNICA adoptando el acuerdo de formulación de la presente Oferta y facultando para la firma del Folleto Informativo de la Oferta Pública de Adquisición.
- Anexo 3:** Acciones de TERRA, S.A. propiedad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Oferente y operaciones realizadas por éstos durante los doce meses previos a la formulación de la Oferta y hasta la fecha de presente Folleto.
- Anexo 4:** Cuentas anuales individuales y consolidadas del Oferente correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2002 (formuladas por el Consejo de Administración, auditadas y aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas).

- Anexo 4 bis:** Estados financieros individuales y consolidados de TELEFÓNICA cerrados a 31 de marzo de 2003.
- Anexo 5:** Certificado de inmovilización de las acciones de TELEFÓNICA en TERRA.
- Anexo 6:** Documentos acreditativos de la garantía constituida para el pago de la contraprestación de la presente Oferta.
- Anexo 7:** Modelo de anuncio de la Oferta Pública.
- Anexo 8:** Carta relativa a la publicidad de la Oferta.
- Anexo 9:** Cartas de aceptación de las Sociedad de Valores que actuarán por cuenta del Oferente.
- Anexo 10:** Copia de las notificaciones en relación con la presente Oferta presentadas por TELEFÓNICA ante las autoridades de competencia en los Estados Unidos y Méjico.

## INTRODUCCIÓN

La presente Oferta se formula en España y en los Estados Unidos. En este último país, la Oferta se dirige a los titulares de acciones de TERRA NETWORKS, S.A. (en adelante, "TERRA") representados por "American Depository Shares" (ADSs), que cotizan en el mercado Nasdaq National Market de los Estados Unidos.

En la fecha del presente Folleto, el número de acciones representadas por ADSs de TERRA, de acuerdo con la información facilitada por esta compañía, es de 58.703.234 acciones, de las que, a 9 de junio de 2003, 26.765.961 se encuentran afectas al plan de opciones para los empleados de Lycos Inc., y de las que 2.420.468 constituyen autocartera de TERRA al ser propiedad de Lycos Inc. (sociedad dominada por TERRA), sumando las restantes un total de 29.516.805 acciones. Cada ADSs representa el derecho a recibir una acción de TERRA.

De acuerdo con la norma 14d-1(c) de la Securities Exchange Act de 1934, cuando el 10% o menos del capital social, calculado conforme a los dispuesto en la citada norma, de una sociedad extranjera afectada por una Oferta pública de adquisición es titularidad de accionistas residentes en los Estados Unidos, el oferente no está obligado a presentar la documentación prevista en la norma 13-(e)-3, sino que únicamente tiene la obligación de que los términos de la oferta para los accionistas americanos sean los mismos que los aplicables al resto de accionistas, incluyendo la distribución a los accionistas americanos de una traducción de la misma documentación que se registre ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores española. Esta documentación se proporcionará igualmente a la "Securities and Exchange Commission" (en adelante, SEC) a través del correspondiente formulario CB como máximo al día siguiente de su puesta a disposición en España.

En consecuencia, y puesto que de acuerdo con la información en poder de Telefónica, S.A. (en adelante, "TELEFÓNICA"), conforme a la normativa aplicable menos del citado 10% de las acciones de TERRA son titularidad de residentes en los Estados Unidos, TELEFÓNICA considera que esta Oferta queda sujeta a la mencionada norma.

El 29 de Mayo de 2003, tras el anuncio de la presente Oferta en España el 28 de mayo de 2003, se proporcionó a la SEC a través de un formulario CB, copia en inglés del hecho relevante y de la nota de prensa comunicadas en España, y a través de un formulario FX se comunicó el nombramiento de un agente para notificaciones en los Estados Unidos.

Adicionalmente, TELEFÓNICA, tras la autorización de la presente Oferta en España, remitirá a los accionistas titulares de ADSs el presente Folleto explicativo de la Oferta y la documentación complementaria necesaria en inglés. Asimismo, esta documentación se proporcionará a la SEC a través del correspondiente formulario CB.

Por último, y por lo que se refiere al procedimiento para aceptar la presente Oferta por los titulares de acciones de TERRA representadas por ADSs, dicho procedimiento se describe en el apartado III.5 del presente Folleto.

## CAPITULO I

### ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA

#### **I.1 Denominación y domicilio de la sociedad afectada.**

La Sociedad afectada por la presente Oferta Pública (en adelante, la "Oferta") de Adquisición de acciones es TERRA NETWORKS, S.A. (en adelante "TERRA"), con domicilio social en la Calle Nicaragua, nº 54 de Barcelona.

TERRA se constituyó el 4 de diciembre de 1998, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Antonio Escartín Ipiéns, con el número 5.276 de su protocolo y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el 12 de enero de 1999, al Tomo 13.753, de la Sección 8<sup>a</sup> del Libro de Sociedades, Folio 185, Hoja M-224499, Inscripción 1<sup>a</sup>. Como consecuencia del traslado de su domicilio social a Barcelona, la sociedad se halla actualmente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 32.874, Sección General, Folio 129, Hoja B-217925. Su CIF es el A-82/196080.

A la fecha del presente Folleto, el capital social de TERRA es, según consta en la escritura pública otorgada, el 5 de junio de 2003, ante el Notario de Madrid, Doña María Bescós Badia, con el número 535 de su protocolo, y pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, de 1.202.935.830 Euros, representado por 601.467.915 acciones de dos Euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta y admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y que se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo), así como en el mercado Nasdaq National Market de los Estados Unidos de América. Cabe señalar que el capital social de TERRA previo a la cifra antes mencionada era de 1.216.320.518 euros, representado por 608.160.259 acciones, tras lo que TERRA procedió a la amortización de 6.692.344 acciones, lo que lleva a la actual cifra de capital. Se hace constar que todas las menciones realizadas en el presente Folleto se refieren a la cifra de capital social actual, cuya inscripción en el Registro Mercantil se está tramitando a la fecha del presente Folleto.

#### **I.2 Denominación, objeto y domicilio social de la sociedad Oferente.**

La Sociedad Oferente en la presente Oferta es TELEFÓNICA, S.A. (en lo sucesivo "TELEFÓNICA"), domiciliada en Madrid, Calle Gran Vía, nº 28, titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) nº A-28/015865.

TELEFÓNICA fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Alejandro Roselló Pastor, con fecha 19 de abril de 1924. Adaptó sus Estatutos Sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas por escritura otorgada el día 10 de julio de 1990, ante el Notario de Madrid, D. Miguel Mestanza Fraguero. La Sociedad Oferente está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 12.534, folio 21, sección 8<sup>a</sup> del libro de Sociedades, hoja M-6164, inscripción 1.359

El capital social de TELEFÓNICA asciende a 4.955.891.361 Euros, representado mediante 4.955.891.361 acciones ordinarias de 1 Euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones en las que se divide el capital social de TELEFÓNICA son ordinarias y de una única serie y otorgan los mismos derechos y obligaciones para todos los accionistas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de sus Estatutos Sociales, TELEFÓNICA tiene por objeto:

?? La prestación y explotación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación y, a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión, gestión, administración y cualquier otra actividad no incluida en la enumeración precedente, respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, equipos, sistemas e infraestructuras técnicas, actuales o futuras, de telecomunicación, incluidos los inmuebles en que unas y otros se ubiquen.

?? La prestación y explotación de toda clase de servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación.

?? La investigación y desarrollo, promoción y aplicación de toda clase de principios, componentes, equipos y sistemas utilizados directa o indirectamente para las telecomunicaciones.

?? La fabricación o producción y, en general, las demás formas de actividad industrial relacionadas con las telecomunicaciones.

?? La adquisición, enajenación y, en general, las demás formas de actividad comercial relacionadas con las telecomunicaciones.

Todas las actividades que integran el objeto social descrito en los apartados anteriores podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo, bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, o bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto idéntico o análogo.

El sector de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) en que se encuadra la actividad de TELEFÓNICA es el 0762.

Se adjunta como **Anexo 1** certificación del Registro Mercantil de Madrid acreditativa de la existencia del Oferente, así como certificación del Secretario del Consejo de TELEFÓNICA, acreditativa de sus Estatutos Sociales vigentes a la fecha de este Folleto Informativo.

### I.3. Composición y estructura del grupo de Sociedades del Oferente. Estructura de participación en el capital social de la Sociedad Afectada.

#### Composición y estructura del grupo de Sociedades del Oferente.

Los principales subgrupos de sociedades dependientes a través de las que TELEFÓNICA lleva a cabo el desarrollo de su objeto social y la gestión de sus áreas de negocio o líneas de actividad básicas son:

?? Negocio de servicio telefónico fijo y sus servicios suplementarios prestados en territorio nacional, centrado en el Grupo Telefónica de España.

?? La actividad de telefonía celular se encuentra centralizada a nivel internacional y nacional en el Grupo Telefónica Móviles.

?? El Grupo Telefónica Internacional desarrolla, fundamentalmente, la realización y gestión de inversiones en el sector de la telefonía fija en América.

?? Respecto a las actividades llevadas a cabo en el ámbito de los medios de comunicación y de entretenimiento, Telefónica de Contenidos y sus sociedades dependientes aglutinan los intereses del Grupo.

?? El Grupo Telefónica Datacorp tiene como principal actividad la prestación integral de servicios de transmisión de datos para empresas.

?? La provisión de servicios, contenidos y portales para el acceso a Internet, con especial énfasis en los clientes residenciales y pequeños negocios (SOHO), es fundamentalmente desarrollada por el Grupo Terra Lycos.

?? Por su parte el Grupo Atento lleva a cabo la actividad de centros de atención telefónica.

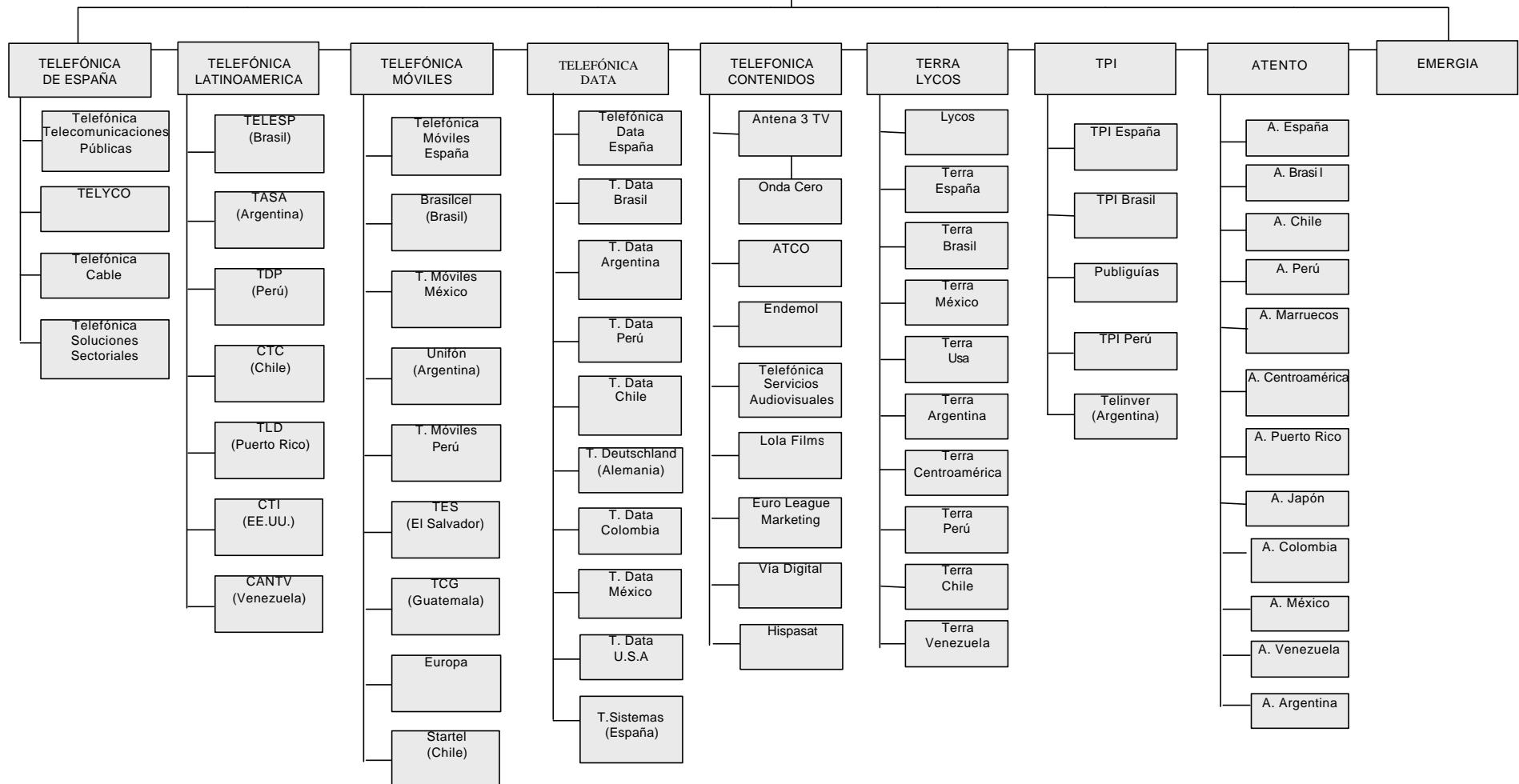
?? Los negocios de directorios son gestionados por el Grupo Telefónica Publicidad e Información.

?? Asimismo, el Grupo Emergia opera una red de alta velocidad de fibra óptica y ofrece conectividad dentro de Latinoamérica y Europa, y desde Latinoamérica a Europa y los Estados Unidos de América.

A continuación se adjunta un organigrama general de la composición y estructura del Grupo Telefónica, en el que se incluyen las principales sociedades dependientes y asociadas de TELEFÓNICA a 31 de diciembre de 2002 agrupadas por líneas de negocio, no habiéndose producido variaciones significativas a la fecha del presente Folleto Informativo. Asimismo, se adjuntan como **Anexo 4** del presente Folleto, las cuentas anuales individuales y consolidadas del Oferente correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2002 en las que se recogen de forma detallada todas sus sociedades dependientes.

Adicionalmente, se señala que TERRA se integra globalmente en el grupo consolidado de TELEFÓNICA desde su constitución.

# TELEFÓNICA S.A.



A la fecha del presente Folleto y a los efectos de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y del artículo 42 del Código de Comercio, no existe ninguna persona física o jurídica que directa o indirectamente, tenga control sobre TELEFÓNICA.

Los principales accionistas de TELEFÓNICA, de acuerdo con la información pública disponible, son los siguientes:

	Total	
	Porcentaje(*)	Acciones
<b>BBVA(**)</b>	5,52 %	263.022.186
<b>“La Caixa” (***)</b>	3,6%	-

(\*) Porcentajes calculados sobre la cifra de capital social de TELEFÓNICA existente a la fecha a la que se refieren las notas (\*\*) y (\*\*\* ) siguientes.

(\*\*) De acuerdo con la comunicación remitida a la CNMV, con fecha 5 de junio de 2002. Por otra parte, y según información facilitada por esta entidad en sus Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2002, la participación en TELEFÓNICA era a esa fecha de un 6,53%, aunque se señala que la participación mantenida con criterios de permanencia en el capital de TELEFÓNICA es de un 5,28%.

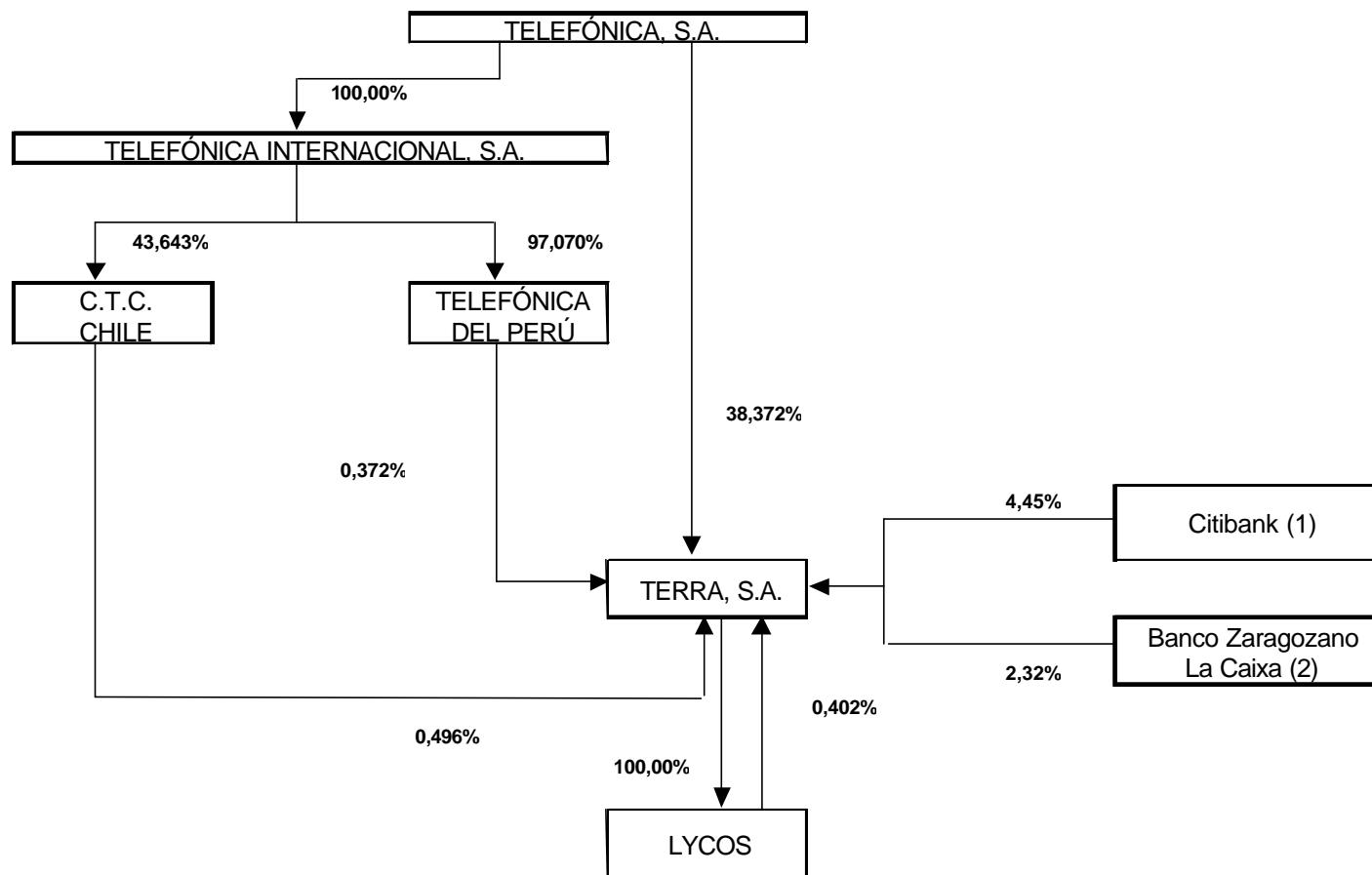
(\*\*\*) Según los datos facilitados por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, (“La Caixa”) en su Página Web, actualizada a 16 de enero de 2003.

Por otra parte, según comunicación remitida a la CNMV, con fecha 8 de enero de 2003, la entidad financiera, Chase Manhattan Nominees Ltd., tenía una participación en el capital de TELEFÓNICA de un 6,80%, como entidad depositaria, por lo que esta participación es poseída en nombre y por cuenta de sus clientes.

Por último, la entidad financiera, Citibank, NA era, a fecha de 25 de abril de 2003, titular de 234.898.920 acciones que representaban el 4,74% del capital social de TELEFÓNICA en ese momento, de acuerdo con la información de la que dispone TELEFÓNICA. Dicha participación es ostentada a los efectos de lo establecido en el contrato de depósito (“Depositary Agreement”) otorgado entre TELEFÓNICA y Citibank NA en nombre y por cuenta de los titulares de ADRs a los efectos de la emisión y negociación de dichos títulos en la Bolsa de Nueva York. Conforme a lo previsto en dicho contrato, Citibank NA está obligado a ejercer los derechos políticos y económicos que como titular de dichas acciones le corresponden conforme a las instrucciones que le sean remitidas por los titulares de ADRs en los términos y condiciones establecidos en el contrato de depósito.

#### **Estructura de participación en el capital social de la Sociedad Afectada.**

A continuación se adjunta un organigrama general de la composición y estructura de participación en el capital social de la Sociedad Afectada, a la fecha del presente Folleto Informativo.



<b>Total Acciones de Terra</b>	601.467.915 acciones
Participación Telefónica, S.A.	230.792.328 acciones
Participación CTC	2.984.986 acciones
Participación T. del Perú	2.238.739 acciones
Participación de Lycos Inc (autocartera)	2.420.468 acciones

(1) Cobertura Plan de Opciones sobre acciones empleados LYCOS (a 9/06/2003): 26.765.961 acciones

(2) Cobertura Plan de Opciones sobre acciones empleados TERRA: 13.980.406 acciones

Desde su constitución, TELEFÓNICA ha promovido la designación de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de TERRA y su nombramiento se ha adoptado con los votos a favor emitidos por dicha compañía.

A la fecha del presente Folleto, el Consejo de Administración de TERRA está compuesto por doce (12) miembros, de los cuales cinco (5) tienen el carácter de consejeros dominicales nombrados a propuesta de TELEFÓNICA, y dos (2), tienen la consideración de consejeros ejecutivos, habiendo sido todos ellos nombrados con el voto a favor de TELEFÓNICA.

En este sentido, y de acuerdo con el "Informe en materia de Buen Gobierno Corporativo 2002" que se acompaña al Informe Anual de TERRA 2002, los consejeros que a continuación se relacionan tienen el carácter de dominicales de TELEFÓNICA:

Consejeros dominicales:

- D. Enrique Used Aznar
- D. Angel Vilá Boix
- Telefónica Datacorp, S.A. (representada por D. Antonio Viana-Baptista)
- D. Carlos Fernández-Prida Méndez-Núñez
- El 25 de marzo de 2003, fue nombrado como consejero dominical de Telefónica,  
D. Luis Alfonso Bustamante Bustamante.

La composición actual de la Comisión de Auditoria y Control de TERRA es la siguiente:

- D. Luis Ramón Arrieta Durana
- Telefónica Datacorp, S.A. (representada por D. Antonio Viana-Baptista), dominical
- D. Enrique Used Aznar, dominical

La composición actual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la siguiente:

- D. Enrique Used Aznar, dominical
- D. Luis Ramón Arrieta Durana
- D. Francisco Moreno de Alborán y de Vierna

Por último, D. Joaquim Agut Bonsfills, Presidente del Consejo de Administración de TERRA, es Director de Línea del Grupo Telefónica, y D. Edward M. Philip, miembro del Consejo de Administración de TERRA, es ejecutivo de Lycos Inc.

En consecuencia, y en virtud de la situación descrita en el Consejo de Administración de TERRA, el Grupo TELEFÓNICA ejerce control sobre dicha compañía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y 42 del Código de Comercio, integrándose globalmente en el grupo consolidado de TELEFÓNICA tal y como se ha mencionado en el apartado I.3 anterior.

**I.4. Personas responsables de este Folleto.**

La responsabilidad del contenido de este Folleto es asumida por D. Santiago Fernández Valbuena mayor de edad, español, con DNI/CIF nº 05227862P, actuando en nombre y representación de TELEFÓNICA, en su calidad de Director General de Finanzas Corporativas debidamente facultado al efecto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de mayo de 2003. Se acompaña como **Anexo 2** certificación del acuerdo del Consejo de Administración.

D. Santiago Fernández Valbuena manifiesta que los datos e informaciones contenidos en el presente Folleto son ciertos y que no se omite ningún dato e información relevante ni se incluyen informaciones que puedan inducir a error.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 92 de la Ley del Mercado de Valores, la incorporación a los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de este Folleto y sus anexos, sólo implica el reconocimiento de que éstos contienen toda la información requerida por la normativa vigente y en ningún caso determinará responsabilidad de la CNMV por la falta de veracidad de la información contenida en dichos documentos.

**I.5. Valores de la sociedad afectada poseídos directa o indirectamente por el Oferente, por sociedades de sus grupos o que actúen por su cuenta o concertadamente con ella o por los miembros de sus órganos de administración, con indicación de los derechos de voto correspondientes a los valores y de la fecha y precio de las operaciones realizadas en los últimos doce meses.**

El Oferente es titular directo de 230.792.328 acciones representativas del capital social de TERRA, S.A., que suponen un 38,37% de su capital.

Asimismo, las sociedades controladas por el Oferente TELEFÓNICA DEL PERÚ, S.A. y COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE, S.A. son titulares respectivamente de 2.238.739 y 2.984.986 acciones. Según información recabada por TELEFÓNICA, estas compañías no han realizado operaciones sobre las acciones de TERRA durante los doce meses previos a la formulación de esta Oferta y hasta la fecha del presente Folleto.

Por otra parte, por lo que se refiere a TERRA y según información facilitada por esta Compañía, esta sociedad no posee directamente acciones propias en autocartera, sin embargo tiene constituida una reserva indisponible por importe de 1.858 miles de euros correspondientes a un total de 2.420.468 acciones propias, poseídas indirectamente, a la fecha de este Folleto, a través de Lycos Inc., lo que representa un 0,402% del capital social de TERRA, con un precio medio de adquisición de 0,81 dólares americanos por acción.

Según información facilitada por la Sociedad Afectada, Lycos Inc. no ha realizado operaciones con acciones de TERRA durante los doce meses previos a la formulación de la presente Oferta pública y hasta la fecha del presente Folleto.

Durante los doce meses previos a la formulación de esta Oferta y hasta la fecha del presente Folleto, la Sociedad Afectada, según información facilitada por la misma, ha realizado las siguientes operaciones con acciones propias:

Fecha	Tipo de operación	Núm. de acciones	Precio medio por acción (euros)
19-02-2003	Adquisición(*)	6.692.344	11(***)
02-04-2003	Amortización(**)	6.692.344	11

- (\*) Compra de acciones que se encontraban depositadas en Citibank N.A. cubriendo derechos de opción de compra del Plan de Opciones sobre acciones para empleados de Lycos Inc. que se encontraban cancelados.
- (\*\*) Amortización de acciones propias y reducción de capital, según acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2003, y según consta en la escritura otorgada el 5 de junio de 2003 y pendiente de inscripción en el Registro Mercantil a la fecha de este Folleto
- (\*\*\*) En virtud del contrato suscrito entre TERRA y Citibank NA, para regular todas las cuestiones relacionadas con los Planes de Opciones sobre acciones de TERRA, ésta puede disponer de las acciones en poder de Citibank NA al precio de 11 euros por acción.

Durante los doce meses previos a la formulación de esta Oferta y hasta la fecha del presente Folleto, el Oferente únicamente ha realizado las siguientes operaciones con acciones de la Sociedad Afectada:

Fecha	Tipo de operación	Núm. de acciones	Precio medio por acción (euros)
17-07-2002	Adquisición	50.000	6,81
19-07-2002	Adquisición	75.000	6,65

Ninguna de las sociedades integrantes del Grupo TELEFÓNICA distintas de las indicadas en el párrafo anterior, ni otras personas que actúen por cuenta o concertadamente con TELEFÓNICA, han realizado operaciones con acciones de TERRA durante los doce meses previos a la formulación de esta Oferta y hasta la fecha del presente Folleto, ni son propietarias de acciones de TERRA a la fecha de este Folleto.

Por otra parte, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Oferente son titulares a la fecha del presente Folleto de las acciones de TERRA que se relacionan en el **Anexo 3**, en el que asimismo se relaciona las operaciones con acciones de TERRA realizadas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Oferente durante los doce meses previos a la formulación de la presente Oferta y hasta la fecha del presente Folleto, no habiendo realizado ninguna otra operación distinta de las indicadas en dicho Anexo.

De acuerdo con la información comunicada a la CNMV a los efectos de su inclusión en el registro de participaciones significativas, se detallan a continuación las participaciones en el capital social de TERRA de los miembros de su Consejo de Administración a la fecha del presente Folleto:

Consejero	Participación directa (núm. de acciones)	Participación indirecta (Núm. de acciones)
Joaquim Agut Bonsfills	10	0
Luis Ramón Arrieta Durana	100	0
Luis Badia Almirall(*)	1.000	0
Luis Bassat Coen(*)	5	0
José Alfonso Bustamante Bustamante(*)	9.405	0
Robert j. Davis	518	0
Carlos Fernandez-Prida Mendez-Nuñez	0	0
Francisco Moreno de Alborán y de Vierna	0	0
Edward M. Philip	8.421	0
Telefónica Datacorp. S.A.	0	0
Angel Vilá Boix	10	0
Enrique Used Aznar (**)	105	2.500

(\*) Posición en acciones de TERRA comunicada con ocasión de su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de esta Compañía.

(\*\*) Participación indirecta poseída a través de la sociedad Review Inversiones, SIMCAV, S.A. (controlada en un 93,96%)

Por otra parte, de acuerdo con la información facilitada por la Sociedad Afectada, las únicas operaciones con acciones de TERRA realizadas por los miembros del Consejo de Administración de esta sociedad durante los doce meses previos a la formulación de la presente Oferta y hasta la fecha de este Folleto, se indican en la siguiente tabla:

Fecha	Consejero	Tipo de operación	Núm. de acciones	Precio medio por acción (euros)
4-03-2003	Edward M. Philip	Transmisión	1.075	n.a. (*)

(\*) Transmisión efectuada a título gratuito.

Por último, por lo que se refiere a los miembros de los Consejos de Administración de las diferentes sociedades del Grupo TELEFÓNICA, distintas de TERRA y de la propia TELEFÓNICA, esta última no tiene constancia de que éstos tengan acciones de TERRA ni de que hayan realizado operaciones con acciones de TERRA durante los doce meses previos a la formulación de la presente Oferta y hasta la fecha del presente Folleto.

**I.6. Valores del Oferente en poder de la sociedad afectada.**

TERRA no es titular de ninguna acción emitida por TELEFÓNICA.

Por otra parte, cabe señalar que D. Enrique Used Aznar, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Afectada y de la Sociedad Oferente, es propietario, directa e indirectamente, de 37.438 acciones de TELEFÓNICA.

**I.7. Acuerdos entre el Oferente y los miembros del Consejo de Administración de la sociedad afectada, o sus accionistas. Ventajas reservadas a dichos miembros.**

No existe ningún acuerdo entre el Oferente y los miembros del Consejo de Administración de TERRA, ni se ha reservado ventaja específica alguna a dichos miembros por parte del Oferente.

No obstante, cabe señalar que en el apartado I.3 del presente Folleto se relacionan los consejeros de TERRA que tienen el carácter de consejeros dominicales o ejecutivos nombrados a propuesta de TELEFÓNICA. Además, bien por su pertenencia a algún Consejo de Administración del Grupo Telefónica o por su consideración de Directivo del Grupo Telefónica, se indica lo siguiente:

- D. Antonio Viana Baptista, representante de Telefónica Datacorp, S.A. en el Consejo de Administración de TERRA, es Consejero de TELEFÓNICA, Presidente Ejecutivo de Telefónica Móviles, S.A., Presidente en Telefónica Móviles España, Consejero de TELESUDESTE CELULAR PARTICIPAÇOES, S.A. , Consejero en Telefónica Internacional, S.A., Suplente en CTC CHILE, Director en el Consejo de TELEFONICA DE ARGENTINA, S.A., Consejero de TELECOMUNICAÇOES DE SAO PAULO, S.A. TELESP, Vocal en TELEFONICA DATACORP, S.A., Sociedad Unipersonal España y Director en el Consejo de EMERGIA HOLDING N.V. en Holanda.
- D. Enrique Used Aznar, miembro del Consejo de Administración de TERRA, es Consejero de TELEFÓNICA, Consejero de TELECOMUNICAÇOES DE SAO PAULO, S.A. TELESP.
- D. Ángel Vilá Boix, miembro del Consejo de Administración de TERRA, es Director General de Desarrollo Corporativo de TELEFÓNICA S.A.
- D. Joaquim Agut Bonsfills, Presidente del Consejo de Administración de TERRA, es Directivo de Línea del Grupo Telefónica.
- D. Edward M. Philip, miembro del Consejo de Administración de TERRA, es ejecutivo de Lycos Inc.

El 12 de febrero de 2003, TELEFÓNICA y TERRA firmaron un Contrato Marco de Alianza Estratégica, que fue objeto de la preceptiva comunicación como información relevante por ambas compañías. El referido Contrato Marco se mantiene actualmente en todos sus términos, y no se prevén modificaciones en el referido Contrato Marco vinculadas con el resultado de la Oferta. TELEFÓNICA Y TERRA han iniciado la ejecución y el desarrollo del contenido del Acuerdo Marco, a cuyo efecto se han celebrado los correspondientes contratos previstos en el mismo con TELEFONICA y otras sociedades del grupo domiciliadas en España y en Latinoamérica, en las siguientes materias: consultoría, contratos de agencia, contratos de licencia, de publicidad y de servicios de comunicaciones.

Asimismo, se señala que TELEFÓNICA no tiene acuerdo o pacto alguno con accionistas de TERRA por el que se haya comprometido a adquirir sus acciones a un precio distinto del establecido en la Oferta.

Por último, se señala que no existe ningún pacto o acuerdo para que la participación que tiene TELEFÓNICA en TERRA a través de sus filiales, ni para que las acciones poseídas por TERRA en autocartera, acudan a la presente Oferta.

**I.8. Información sobre la actividad y la situación económico-financiera del Oferente, y su grupo consolidado, con identificación de su patrimonio, cifra de negocios, activos totales, endeudamiento y resultados, y referencia expresa a cualquier salvedad o indicación relevante que conste en los informes de auditoría en relación con ellos.**

TELEFÓNICA y sus sociedades filiales y participadas constituyen un grupo integrado de empresas que desarrollan su actividad, de modo principal, en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento, tanto en España como en otros países.

Habida cuenta de que TELEFÓNICA es sociedad matriz de un grupo consolidado, se recoge a continuación la información en relación con TELEFÓNICA y en relación a su grupo consolidado.

**INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

**a) Información individual**

Las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 (último ejercicio cerrado) han sido formuladas por el Consejo de Administración y han sido auditadas por la firma Deloitte & Touche España, S.L. (antes Arthur Andersen y Cía., S. Com.), con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fdez. Villaverde, 65, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-0692. Estas cuentas anuales fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de TELEFÓNICA celebrada el pasado día 11 de abril de 2003.

A continuación se detallan, en millones de euros, algunas de las principales magnitudes de los estados financieros individuales de TELEFÓNICA correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002.

TELEFÓNICA S.A. BALANCES DE SITUACIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS EJERCICIOS 2002 y 2001		
Unidad: millones de euros	2002	2001
<b>ACTIVO</b>		
Inmovilizado	43.809,33	37.859,67
Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios	314,60	157,21

Activo circulante	6.005,79	14.704,77
TOTAL ACTIVO	50.129,72	52.721,65
<b>PASIVO</b>		
Fondos propios	17.572,26	22.110,24
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,91
Provisiones para riesgos y gastos	138,75	149,40
Acreedores a largo plazo	23.899,79	18.737,42
Acreedores a corto plazo	8.518,92	11.723,68
TOTAL PASIVO	50.129,72	52.721,65

---

#### **VARIABLES SIGNIFICATIVAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

---

Unidad: millones de euros	2002	2001
Importe neto de la cifra de negocio	36,17	140,50
Resultado actividades ordinarias	116,49	778,43
Resultado del ejercicio	(4.478,69)	(354,18)

Se transcribe a continuación el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de TELEFÓNICA del ejercicio 2002:

#### ***INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE TELEFÓNICA***

*A los Accionistas de Telefónica, S.A.:*

1. *Hemos auditado las cuentas anuales de Telefónica, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminados en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2002 se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, a pesar de que la gestión de las operaciones de Telefónica, S.A. y de las sociedades que controla se efectúa en bases consolidadas. En consecuencia, las cuentas anuales de Telefónica S.A., que actúa básicamente como una sociedad tenedora de participaciones, no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas, algunas de las cuales responden a la estrategia global del Grupo. Por el contrario, estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Telefónica del ejercicio 2002, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 26 de*

*febrero de 2003, con una salvedad por incertidumbre de naturaleza similar a la que se describe en el apartado 4. El efecto de la consolidación se detalla en la Nota 4d.*

3. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 14 de marzo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con una salvedad por incertidumbre que afectaba a la inversión neta del Grupo Telefónica en Argentina, y señalábamos en un párrafo de énfasis la intención de la Dirección de actualizar y revisar anualmente los planes de negocio de las sociedades del Grupo poseedoras de licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS), y de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas que fuesen procedentes.*

*A la vista de la evolución en el ejercicio 2002 de las hipótesis sobre las que estaban basados dichos planes de negocio, de las conclusiones de informes solicitados a terceros, y de la no disponibilidad comercial de la citada tecnología de telefonía móvil, los Administradores de Telefónica Móviles, S.A. han comunicado su decisión de paralizar temporalmente y reestructurar sus actividades en Alemania, Italia, Austria y Suiza, y han procedido a registrar en este ejercicio el saneamiento contable correspondiente que se describe en la Nota 7, que ha supuesto un cargo neto de efecto fiscal de 1.062 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias de Telefónica, S.A.*

4. *Por otro lado, la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y del euro en el ejercicio 2002 ha motivado que en las cuentas anuales del ejercicio se hayan registrado quebrantos en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 1.400 millones de euros (véase Nota 2). Sin embargo, permanecen determinadas incertidumbres respecto del efecto que la evolución de algunas medidas económicas producirá sobre el desarrollo normal y la financiación de las operaciones en Argentina (principalmente la relativa a la fijación de tarifas de telefonía fija), por lo que aún no es posible evaluar si se producirán efectos contables adicionales sobre la inversión neta del Grupo Telefónica en las sociedades ubicadas en aquel país, que se ha reducido sustancialmente respecto al ejercicio anterior y asciende al 31 de diciembre de 2002 a 1.637 millones de euros, calculado según se describe en la Nota 2.*
5. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 4 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
6. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión, concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no*

*incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

*DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.  
26 de febrero de 2003*

**b) Información consolidada.**

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001 han sido auditadas por la firma Arthur Andersen, con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde 65, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 han sido formuladas por el Consejo de Administración y han sido auditadas por Deloitte & Touche España, S.L. Estas cuentas anuales han sido aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de TELEFÓNICA celebrada el pasado día 11 de abril de 2003.

A continuación se detallan, en millones de euros, algunas de las principales magnitudes de los estados financieros consolidados del Grupo TELEFÓNICA correspondientes a los ejercicios, 2001 y 2002.

**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS EJERCICIOS 2002 y 2001**

Unidad: millones de euros	2002	2001
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas por desembolsos no exigidos	292,49	370,10
Inmovilizado	50.008,83	63.975,75
Fondo de comercio de consolidación	6.364,02	9.128,94
Gastos a distribuir en varios ejercicios	802,28	710,94
Activo circulante	10.573,67	12.236,84
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>68.041,29</b>	<b>86.422,57</b>
<b>PASIVO</b>		
Fondos propios	16.996,00	25.861,62
Socios externos	5.612,93	7.433,55
Diferencia negativa de consolidación	11,36	7,95
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	880,46	1.145,75
Provisiones para riesgos y gastos	8.014,91	5.862,70
Acreedores a largo plazo	21.726,15	27.692,41
Acreedores a corto plazo	14.681,74	18.418,59
Provisiones para riesgos y gastos a c/p	117,74	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>68.041,29</b>	<b>86.422,57</b>

**VARIABLES SIGNIFICATIVAS DE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Unidad: millones de euros	2002	2001
Importe neto de la cifra de negocio	28.411,30	31.052,60
Resultado de las actividades ordinarias	1.616,82	1.821,05
Resultado atribuido sociedad dominante	(5.576,80)	2.106,81

Se transcribe a continuación el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de TELEFÓNICA del ejercicio 2002:

***INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS***

A los Accionistas de Telefónica, S.A.:

1. *Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Telefónica S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica (véase Nota 1), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del cuadro de financiación consolidado, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 14 de marzo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con una salvedad por incertidumbre que afectaba a la inversión neta del Grupo Telefónica en Argentina, y señalábamos en un párrafo de énfasis la intención de la Dirección de actualizar y revisar y señalábamos en un párrafo de énfasis la intención de la Dirección de actualizar y revisar anualmente los planes de negocio de las sociedades del Grupo poseedoras de licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS), y de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas que fuesen procedentes.*

*A la vista de la evolución en el ejercicio 2002 de las hipótesis sobre las que estaban basados dichos planes de negocio, de las conclusiones de informes solicitados a terceros, y de la no disponibilidad comercial de la citada tecnología de telefonía móvil, los Administradores de Telefónica Móviles, S.A. han comunicado su decisión de paralizar temporalmente y reestructurar sus actividades en Alemania, Italia, Austria y Suiza, y han procedido a registrar en este ejercicio el saneamiento contable correspondiente que se describe en la Nota 1, que ha supuesto un cargo neto de efecto fiscal de 4.958 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Telefónica, S.A.*

3. Por otro lado, la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y del euro en el ejercicio 2002 ha motivado que en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio se hayan registrado quebrantos en la cuenta diferencias de conversión de consolidación de los fondos propios consolidados, y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por importe de 1.147 millones de euros y 355 millones de euros, respectivamente. Sin embargo, permanecen determinadas incertidumbres respecto del efecto que la evolución de algunas medidas económicas producirá sobre el desarrollo normal y la financiación de las operaciones en Argentina (principalmente la relativa a la fijación de tarifas de telefonía fija), por lo que aún no es posible evaluar si se producirán efectos contables adicionales sobre la inversión neta del Grupo Telefónica en las sociedades ubicadas en aquel país, que se ha reducido sustancialmente respecto al ejercicio anterior y asciende al 31 de diciembre de 2002 a 1.637 millones de euros, calculado según se describe en la Nota 1.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2002 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Telefónica S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores de Telefónica S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado, concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información pro forma o distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades consolidadas.

*DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.*

*26 de febrero de 2003*

Se adjuntan en el **Anexo 4** ya mencionado anteriormente las cuentas anuales individuales y consolidadas del Oferente correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2002 (formuladas por el Consejo de Administración y aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas).

#### **INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2003**

##### **a) Información individual**

A continuación se detallan los estados financieros individuales de TELEFÓNICA correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2003 y 2002:

**TELEFÓNICA S.A.**  
**BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE MARZO**

Unidad: millones de euros DATOS NO AUDITADOS	2003	2002
<b>ACTIVO</b>		
Inmovilizado	45.160,56	37.276,02
Gastos a distribuir en varios ejercicios	326,37	147,98
Activo circulante	6.826,35	15.511,35
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>52.313,28</b>	<b>52.935,35</b>
<b>PASIVO</b>		
Fondos propios	17.985,56	21.425,42
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,57
Provisiones para riesgos y gastos	56,14	0,01
Acreedores a largo plazo	25.570,52	18.986,76
Acreedores a corto plazo	8.701,06	12.522,55
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>52.313,28</b>	<b>52.935,35</b>

**VARIABLES SIGNIFICATIVAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Unidad: millones de euros DATOS NO AUDITADOS	2003	2002
Importe neto de la cifra de negocio	9,5	12,85
Resultado del ejercicio (beneficios)	523,55	(684,81)
Resultados de las actividades ordinarias	(123,79)	(26,41)

**b) Información consolidada**

A continuación se detallan los estados financieros consolidados del Grupo TELEFÓNICA correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2003 y 2002:

**GRUPO TELEFÓNICA**  
**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE MARZO**

Unidad: millones de euros DATOS NO AUDITADOS	2003	2002
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas por desembolsos no exigidos	253,94	350,41
Inmovilizado	48.641,19	62.140,89
Fondo de comercio de consolidación	6.455,66	8.769,23
Gastos a distribuir en varios ejercicios	790,02	690,37
Activo circulante	11.591,95	13.719,17
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>67.732,77</b>	<b>85.670,06</b>
<b>PASIVO</b>		
Fondos propios	17.672,75	24.845,88
Socios externos	5.691,09	7.351,89
Diferencias negativas de consolidación	10,84	10,23
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	915,99	1.340,93
Provisiones para riesgos y gastos	7.758,19	5.720,80
Acreedores a largo plazo	22.934,50	27.334,17
Acreedores a corto plazo	12.479,33	19.052,19
Provisiones para riesgos y gastos a C.P.	270,08	13,97
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>67.732,77</b>	<b>85.670,06</b>

**VARIABLES SIGNIFICATIVAS DE LAS  
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Unidad: millones de euros DATOS NO AUDITADOS	2003	2002
Importe neto de la cifra de negocios	6.458,93	7.418,56
Resultados de las actividades ordinarias	858,45	55,13
Resultado del ejercicio	543,39	121,05

Se adjuntan en el **Anexo 4 bis** al presente Folleto los estados financieros individuales y consolidados del Oferente cerrados a 31 de marzo de 2003.

## CAPITULO II

### ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA

#### II.1. Valores a los que se extiende la Oferta.

La presente Oferta se extiende al 100% de las acciones de TERRA, que suman la cantidad de 601.467.915 acciones.

No obstante, las acciones de TERRA, de las que TELEFÓNICA es titular directamente, es decir 230.792.328 acciones, que representan a la fecha del presente Folleto el 38,37% del capital social, no acudirán a la Oferta y han sido inmovilizadas hasta la fecha de publicación del resultado de la Oferta en los Boletines de Cotización correspondientes. Se acompaña como **Anexo 5** certificado de inmovilización de las acciones.

De acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores, la Oferta tiene por objeto la adquisición de 370.675.587 acciones de TERRA (61,63% de su capital social) y que, junto a las que han sido objeto de inmovilización, suman a la fecha del presente Folleto el 100% de las acciones de la Sociedad Afectada.

En relación con las acciones objeto de la Oferta, se destacan las siguientes consideraciones:

- (a) A la fecha del presente Folleto, existen 13.980.406 acciones (2,32% del capital social) titularidad del Banco Zaragozano y de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) afectas al plan de opciones para empleados de TERRA, mientras que, como se ha indicado, el número de acciones que están afectas al plan de opciones para empleados de Lycos Inc., titularidad de Citibank, eran a 9 de junio de 2003, 26.765.961 acciones (4,45% del capital social).
- (b) Dentro de las acciones objeto de la Oferta se incluyen las 2.238.739 acciones (0,37% del capital social) poseídas por TELEFÓNICA DEL PERÚ, S.A., participada en un 97,07% por TELEFÓNICA, que previsiblemente acudirán a la Oferta, salvo que TERRA ejerciese un derecho de tanteo que posee sobre dichas acciones. En relación con las 2.984.986 acciones (0,5% del capital social) propiedad de COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE, S.A., participada en un 43,64% por TELEFÓNICA, se estará a la decisión de sus órganos competentes para decidir sobre la aceptación de la Oferta.
- (c) Igualmente, dentro de las acciones objeto de la Oferta, se incluyen 2.420.468 acciones (0,40% del capital social) depositadas como subyacente de certificados de depósito americanos o "American Depository Receipts" titularidad de Lycos Inc., y que constituyen autocartera de la Sociedad Afectada. En relación con estas acciones, la decisión de acudir o no a la Oferta corresponde al Consejo de Administración de TERRA, y TELEFÓNICA no dará instrucciones a los Consejeros por ella propuestos a este respecto.

TERRA no ha emitido obligaciones convertibles en acciones ni otros instrumentos similares que pudieran dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones. TERRA tampoco tiene emitidas acciones sin voto, y todas sus acciones pertenecen a una misma clase y confieren idénticos derechos. Por tanto, no existen otros valores distintos de las acciones a los que, de acuerdo con la normativa aplicable, deba dirigirse esta Oferta.

Las acciones a las que se extiende la Oferta deberán ser transmitidas por la persona legitimada para ello, libres de cargas, gravámenes o derechos a favor de terceros, de modo que la propiedad que adquiera la sociedad Oferente sea irreivindicable conforme a lo señalado en el artículo 9º de la Ley del Mercado de Valores, y con todos los derechos políticos y económicos que les correspondan en el momento de su formulación.

Los términos de la Oferta son idénticos para la totalidad de las acciones a las que ésta se dirige.

**II.2. Contraprestación ofrecida por los valores.**

La Sociedad Oferente ofrece a los accionistas de TERRA, la cantidad de cinco coma veinticinco (5,25) Euros por cada acción de TERRA, lo que representa un 262,5% del valor nominal de estas acciones.

**II.3. Número máximo de acciones a las que se extiende la Oferta y número mínimo a cuya adquisición queda condicionada su efectividad.**

**a) Número máximo**

La presente Oferta se extiende a la totalidad de las acciones que componen el capital social de TERRA, esto es, 601.467.915 acciones. No obstante, y según se ha dicho anteriormente, TELEFÓNICA ha inmovilizado 230.792.328 acciones de TERRA (38,37% del capital social), que no acudirán a la Oferta, por lo que la Oferta se extiende de modo efectivo a 370.675.587 acciones que representan el 61,63% del capital social de TERRA.

**b) Número mínimo**

La efectividad de la Oferta se condiciona a la adquisición por TELEFÓNICA de un número de acciones de TERRA que, junto con las 230.792.328 acciones (38,37% del capital social) de la Sociedad Afectada que ya posee directamente y que han sido inmovilizadas hasta el momento de publicación del resultado de la Oferta, suponga alcanzar de forma directa por la Sociedad Oferente como mínimo el 75% del capital social –esto es, 451.100.937 acciones-. En consecuencia, el cumplimiento de tal condición supondría adquirir un mínimo de 220.308.609 acciones de la Sociedad Afectada (36,63% del capital social).

Por tanto, si como consecuencia de la presente Oferta, TELEFÓNICA alcanzase únicamente el porcentaje mínimo al que se ha condicionado la misma y la participación indirecta poseída a través de Telefónica de Perú, S.A. y Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. no acudiera a la Oferta, la participación directa e indirecta de TELEFÓNICA en TERRA tras la Oferta pasaría a ser de un 75,87% del capital social de TERRA, sin computar en dicho porcentaje la autocartera antes mencionada.

La Sociedad Oferente se reserva expresamente el derecho a renunciar, al número mínimo de acciones al que se ha condicionado la Oferta de acuerdo con lo previsto en el apartado II.6 y en el apartado III.2.2 de este Folleto sin que a la fecha del mismo se haya tomado decisión alguna al respecto.

### **c) Compromisos del Oferente**

La Sociedad Oferente manifiesta su compromiso de que, ni ella, por sí o por persona interpuesta, ni ninguna sociedad de su grupo, adquirirá directamente o de forma concertada, acciones de la Sociedad Afectada fuera del procedimiento de Oferta Pública desde el momento de su presentación hasta su finalización.

Si la Oferta tuviera resultado negativo, la Sociedad Oferente, los miembros de su órgano de administración, su personal de alta dirección y cualquier persona que actúe en concierto con la misma no podrán promover otra Oferta Pública de Adquisición hasta transcurridos seis meses desde la fecha de publicación del resultado de la Oferta ni adquirir valores en dicho periodo que pudiera obligar a formularla.

#### **II.4. Garantías constituidas por el Oferente para la liquidación de la Oferta.**

Con el fin de garantizar el pago de la contraprestación ofrecida, el Oferente ha procedido a abrir una cuenta en dinero en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. por importe total de 1.946.046.832 Euros, importe que ha quedado afectado irrevocablemente a la liquidación de la Oferta.

Como **Anexo 6** del presente Folleto se incluye copia de los documentos acreditativos de la mencionada garantía, que cubre las obligaciones de pago que pueden resultar de la Oferta a cargo del Oferente.

#### **II.5. Financiación de la Oferta.**

TELEFÓNICA utilizará los fondos depositados en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. mencionados en el apartado II.4. anterior para la adquisición de las acciones de TERRA a las que se dirige esta Oferta. El mencionado depósito se ha constituido con excedentes de tesorería de la sociedad oferente no habiendo utilizado para ello líneas de crédito disponibles. El endeudamiento neto de TELEFÓNICA se verá aumentado en la misma cuantía en que disminuya su tesorería.

Como consecuencia de la presente Oferta no se derivará endeudamiento alguno para la Sociedad Afectada.

#### **II.6. Condiciones a las que está sujeta la Oferta.**

Tal y como se explica en el apartado II.3 del presente Folleto, la efectividad de la Oferta se condiciona a la adquisición de un mínimo de 220.308.609 acciones (36,63%), que junto con las 230.792.328 acciones (38,37%) de TERRA que ya posee directamente TELEFÓNICA, representan el 75% del capital social de TERRA.

TELEFÓNICA hace constar que la anterior condición es la única a la que se sujeta la presente Oferta, y que a los efectos de lo previsto en el artículo 15.II(g) del Real Decreto 1197/91, modificado por el Real Decreto 432/2003, de 11 de abril, la eficacia de la Oferta no está sometida a ninguna de las condiciones previstas en el artículo 21 del citado Real Decreto.

## CAPITULO III

### ELEMENTOS FORMALES DE LA OFERTA

#### **III.1. Plazo de aceptación.**

El plazo de aceptación de la presente Oferta será de un mes contado a partir de la fecha de publicación del primero de los anuncios de la Oferta de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio (dichos anuncios, de acuerdo con tal precepto, deben publicarse en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en dos periódicos –uno de ellos de difusión nacional y el otro de entre los de mayor circulación en el lugar del domicilio de la Sociedad Afectada–). Se acompaña como **Anexo 7** el modelo de anuncio.

A estos efectos, el mes se contará de fecha a fecha. Si el primer día del plazo fuera inhábil a efectos del funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil Español (“SIBE”), el plazo de aceptación se iniciará el día hábil siguiente a efectos del SIBE; y si el último día del plazo fuera inhábil, el plazo de aceptación se extenderá automáticamente hasta las 24:00 horas del día hábil inmediatamente siguiente a efectos del SIBE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1197/1991, siempre que no se rebase el límite máximo legal de dos meses, la Sociedad Oferente podrá prorrogar el plazo de aceptación inicialmente establecido previa autorización de la CNMV y previo anuncio de la prórroga en los mismos medios en que hubiera sido publicado el anuncio de la Oferta, con una antelación de, al menos, tres días a la finalización del plazo inicial.

Se adjunta como **Anexo 8** a este Folleto carta relativa a la publicidad de la Oferta.

#### **III.2. Formalidades relativas a la aceptación y forma y plazo en que se recibirá la contraprestación.**

##### **III.2.1. Formalidades relativas a la aceptación de la Oferta Pública.**

(i) Las declaraciones de aceptación serán incondicionales e irrevocables. Las que no que reúnan estas características se reputarán inválidas y no serán admitidas.

Los destinatarios de la Oferta que deseen manifestar su aceptación a la presente Oferta deberán realizarlo por cualquier medio del que quede constancia a la Sociedad Rectora de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, dentro del plazo indicado a través de cualquier entidad miembro del mercado quien responderá de la titularidad y tenencia de los valores a que se refieran las aceptaciones, así como de la inexistencia de cargas o gravámenes o derechos de terceros que limiten los derechos políticos o económicos de dichas acciones o su libre transmisibilidad.

La declaración de aceptación de la Oferta que cada accionista de TERRA realice ante la Entidad Adherida correspondiente deberá incluir todos los datos identificativos exigidos por la legislación vigente para este tipo de operaciones. Asimismo, dicha declaración de aceptación deberá incluir todos

los elementos necesarios relativos a la titularidad de las acciones de TERRA para formalizar su transmisión al Oferente.

(ii) Cada accionista de TERRA podrá exigir de la Entidad Adherida a través de la que curse su aceptación el comprobante que, en la forma prevista en las normas de procedimiento aplicables, sirva a su derecho de conservar prueba de la aceptación cursada.

(iii) En ningún caso el Oferente aceptará valores cuyas referencias de registro sean posteriores al último día del plazo de aceptación de la presente Oferta, es decir, las acciones que se ofrezcan en venta deberán haber sido adquiridas, como máximo, el último día del período de aceptación de la Oferta.

### **III.2.2. Procedimiento de liquidación y entrega de la contraprestación de la Oferta**

Transcurrido el plazo de aceptación previsto en el presente Folleto explicativo o el que resulte, en su caso, de su prórroga o modificación, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia comunicarán, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el número total de valores comprendidos en las declaraciones de aceptación presentadas.

Conocido por la CNMV el total de aceptaciones, la misma comunicará en el plazo de tres días a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a TELEFÓNICA y a TERRA el resultado positivo o negativo de la Oferta. Las Sociedades Rectoras publicarán dicho resultado no más tarde del día siguiente en los correspondientes Boletines de Cotización. Se entenderá por fecha de publicación del resultado de la Oferta la de la sesión a la que se refieran los mencionados Boletines de Cotización.

La adquisición de las acciones se intervendrá y liquidará indistintamente por BBVA BOLSA SV S.A., e INVERCAIXA VALORES, SV.S.A. quienes actuarán por cuenta del Oferente según la designación establecido en el apartado III.4 del presente Folleto.

La liquidación y el pago de la contraprestación ofrecida se realizarán siguiendo el procedimiento establecido al efecto por el Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) considerándose fecha de contratación de la correspondiente operación bursátil la del día de la publicación del resultado de la Oferta en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Si la Oferta no fuera aceptada por el mínimo establecido en el apartado II.3 del presente Folleto, la Sociedad Oferente podrá renunciar a dicha condición, adquiriendo todos los valores ofrecidos, si bien a la fecha del presente Folleto, la Sociedad Oferente no ha tomado ninguna decisión al respecto.

En el caso de no alcanzar el mínimo, TELEFÓNICA se compromete en el plazo máximo de 3 días desde que la CNMV le informe del resultado de la Oferta, a comunicar a la CNMV su decisión de renunciar o no al límite mínimo al que se condiciona la Oferta. En cualquier caso, la referida comunicación se hará pública por la Sociedad Oferente en la forma prevista en el artículo 18.1 del Real Decreto 1197/91, al día siguiente de la referida comunicación.

### **III.3 Gastos de aceptación y liquidación de la Oferta.**

Los accionistas de TERRA que acepten la Oferta deberán soportar y pagar el corretaje correspondiente al vendedor por la intervención de un miembro del mercado en la operación, los cánones de las correspondientes Sociedades Rectores de las Bolsas y de liquidación de IBERCLEAR, así como cualquier otro gasto inherente al vendedor relacionado con la compraventa.

Los gastos correspondientes al comprador serán por cuenta del Oferente.

En caso de que la Oferta tenga resultado negativo, todos los gastos ocasionados por la aceptación y devolución de los documentos acreditativos de la titularidad de los valores que hubieren sido entregados por los aceptantes de la Oferta, serán por cuenta de TELEFÓNICA.

### **III.4 Designación de las Sociedad de Valores que actuarán por cuenta del Oferente.**

La Sociedad Oferente ha designado a BBVA BOLSA SV S.A., entidad domiciliada en Gran Vía 12, 48001 BILBAO y CIF. número A-28/718112 y a INVERCAIXA VALORES SV S.A., entidad domiciliada en AVDA. DIAGONAL, 621-629 08028 BARCELONA (BARCELONA) y C.I.F. número A-58/483124 como entidades encargadas de intervenir y liquidar indistintamente las operaciones de adquisición de valores que pudieran resultar de la presente Oferta y que se cursen a través de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Se acompaña como **Anexo 9** cartas de aceptación de dichas entidades.

### **III.5 Formalidades relativas a la aceptación de la Oferta Pública con respecto a las acciones de TERRA representadas por American Depository Shares ("ADSs").**

En relación con las aceptaciones referentes a las acciones de TERRA afectas al programa de ADSs negociados en Nasdaq National Market, TELEFÓNICA ha designado a Citibank NA (en adelante, "Citibank"), que actuará a través de su oficina situada en 111 Wall Street., New York, New York 10005 USA, como Agente de la Oferta en los Estados Unidos.

Cualquier titular de ADSs que desee la aceptación de la presente Oferta con respecto a las acciones de TERRA representadas por sus ADSs podrá dirigirse directamente a Citibank acompañando a su aceptación el certificado acreditativo de su titularidad, o a los bancos, intermediarios o fiduciarios en los que estén depositados los ADSs o, en su caso, a través del sistema de anotaciones en cuenta de The Depositary Trust Company (DTC) si los tuviera registrados con dicha compañía, comunicando su voluntad de que se acepte la presente Oferta dentro de los plazos establecidos en este folleto. El banco agente remitirá instrucciones más detalladas sobre este procedimiento directamente a los titulares de ADSs.

A los efectos del artículo 27 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, Citibank comunicará, inmediatamente y, en todo caso, en un plazo que no excederá de dos días hábiles bursátiles desde la finalización del plazo de aceptación de esta Oferta, a un miembro del mercado español, el número total de acciones representadas por ADSs que hayan aceptado la Oferta, de forma que éste comunique, dentro de ese mismo plazo, a las Sociedades Rectores de Bolsas de valores, el número total de acciones comprendidas en las declaraciones de aceptación presentadas.

La liquidación y el pago de la contraprestación ofrecida se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado III.2.2 del presente folleto informativo, a cuyo efecto, una vez abonados los fondos correspondientes a Citibank, ésta abonará a los titulares de los ADSs el precio de la contraprestación en dólares USA, según el tipo de cambio Euro/Dólar USA aplicable el día que reciba los fondos Citibank, deducidas las comisiones, impuestos y gastos aplicables a la operación, los cuales se detallarán en las mencionadas instrucciones que se remitirán a los titulares de ADSs. Entre estos gastos y comisiones estarán incluidos los gastos de aceptación y liquidación que se detallan en el apartado III.3 anterior y cuyo tratamiento es el descrito en ese apartado.

## CAPITULO IV

### OTRAS INFORMACIONES

#### IV.1. Finalidad de la Oferta y actividad futura de la sociedad afectada.

El objetivo perseguido por TELEFÓNICA con la presentación de la presente Oferta es aumentar su participación en TERRA, a fin de conseguir un control total y una mayor integración de las dos compañías en los términos que a continuación se indican.

El 12 de febrero de 2003 se cerró entre las dos compañías, el Contrato Marco de Alianza Estratégica (en adelante Contrato Marco), acuerdo a largo plazo suscrito con la finalidad de aprovechar ambas compañías la capacidad de TELEFÓNICA como proveedor de conectividad y acceso en banda ancha y banda estrecha, y de TERRA como portal, agregador, proveedor y gestor de contenidos y servicios de Internet, en telefonía fija, capturando ambas compañías las sinergias y ahorros generados en un sector de negocio, el de Internet, que ha resultado complejo y muy cambiante.

No obstante, el potencial que este modelo ofrece a TERRA y a TELEFÓNICA puede ser aún mayor si se profundiza en su desarrollo. A tal efecto, la consecución de la mayor integración operativa que el mercado y la regulación permitan se presenta como el mejor camino para superar en la mayor medida posible los principales factores que condicionan la evolución del modelo de negocio, y que fundamentalmente son los siguientes:

- ✓ La flexibilidad y libertad comercial que se necesita tanto para incentivar el crecimiento de la demanda, como para el mejor posicionamiento competitivo.
- ✓ La eficiencia operativa que la drástica reducción en los márgenes de estos productos y servicios exige.
- ✓ El aumento de las necesidades de inversión que la complejidad tecnológica de las plataformas, y las necesidades de capacidad en acceso y transmisión de información, demandan en su desarrollo.
- ✓ La demanda creciente por los clientes de productos y servicios que integren la conectividad, el acceso a Internet y los servicios de valor añadido.

Con la intención de responder a estos condicionantes, las líneas generales de desarrollo ulterior del modelo se articularían sobre los siguientes factores:

- ✓ Funcionamiento de TERRA como línea de negocio específica para extraer el máximo potencial de su marca y capacidades propias en Internet (con especial atención a los segmentos residencial y profesionales), racionalizando al mismo tiempo sus recursos de estructura y administración;
- ✓ Integración de TERRA con las operadoras fijas en los mercados donde están presentes las operadoras del Grupo Telefónica.
- ✓ Establecimiento de TERRA como unidad integradora de la oferta de contenidos on-line de Grupo TELEFÓNICA;
- ✓ Reforzamiento de la oferta integrada de productos y servicios de conectividad, acceso a Internet y contenidos y servicios de valor añadido a los clientes de Grupo TELEFÓNICA.

Dada la actual participación de TELEFÓNICA en TERRA y la naturaleza de los factores que permitirían profundizar en el nuevo modelo, TELEFÓNICA considera necesario aumentar el control de TERRA a través de un aumento de su participación lo que facilitará el mejor desarrollo y crecimiento del negocio de Internet en el Grupo Telefónica, a través de un mejor alineamiento de los intereses de ambas compañías y su adecuada integración en la cadena de valor del negocio de Internet. Por ello, TELEFÓNICA ha decidido dirigir la Oferta a la totalidad de las acciones de TERRA con la finalidad de obtener el mayor porcentaje posible de su capital social. .

La evolución del modelo de negocio que TELEFÓNICA tiene intención de impulsar persigue una mayor integración de TERRA con las operadoras de telefonía fija y datos del Grupo Telefónica y con sus unidades corporativas involucradas en la gestión y compra de contenidos, en la forma que se describe a continuación.

#### **Actividad. Activos y Pasivos.**

El Oferente no tiene en relación con los activos de la Sociedad Afectada otros planes que no sean los de su utilización y, en su caso, reestructuración en la forma en que, en cada momento, se estime más adecuada para que la Sociedad Afectada desarrolle su actividad de acuerdo con el modelo de negocio que se describe en el apartado IV.1 anterior.

Así, y en la medida en la que aumente su participación en TERRA, TELEFÓNICA pretende, por lo que se refiere a los mercados en los que tiene presencia a través de operadoras de telefonía fija, profundizar en la integración a través del aumento del nivel del servicio que TELEFÓNICA presta a TERRA y la utilización de la marca TERRA como marca para la oferta de los portales en determinados segmentos de clientes y, en su caso, del acceso a Internet. TELEFÓNICA potenciará su oferta de servicios, portales y contenidos de Internet a través de la marca y capacidades de TERRA junto con los activos que en este ámbito dispone la sociedad oferente. En el resto de mercados, se analizará la posibilidad de ofrecer servicios adicionales de telecomunicaciones en los portales de Internet de TERRA junto con una mayor centralización de la gestión de las operaciones, en combinación con otros negocios de móviles y datos del Grupo TELEFÓNICA.

En relación con Lycos, TELEFÓNICA desea que se gestione con el mayor grado de flexibilidad e independencia que exige el principal mercado de Internet del mundo que es el norteamericano.

Por lo que respecta a los convenios y acuerdos con terceros que tiene actualmente TERRA para desarrollar su oferta de contenidos y portales, TELEFÓNICA tiene la intención de mantenerlos, e ir analizando su evolución en función del resultado, grado de complementariedad, y adecuación que tengan para la construcción de la oferta de portales y servicios por Internet.

No obstante, y si criterios de rentabilidad y creación de valor para el accionista de TERRA e, indirectamente, de TELEFÓNICA, aconsejan en el futuro ampliar, transmitir, reestructurar, cesar o reducir alguna de las actividades de la Sociedad Afectada o limitarlas a determinadas áreas geográficas, el Oferente procedería a analizar las vías de actuación que resulten adecuadas en relación con los activos relacionados con dichas actividades, sin que, a la fecha del presente Folleto, se tenga intención alguna al respecto.

A la fecha del presente Folleto, TELEFÓNICA no contempla modificar el nivel de endeudamiento de TERRA de forma relevante, ni modificar la cifra de su capital social. Asimismo, a la fecha de este Folleto, no se prevén modificaciones sustanciales de la política de empleo de TERRA, sin perjuicio de las necesidades que pudieran derivarse de la materialización de las sinergias a que se refiere el apartado IV.2 siguiente.

TELEFÓNICA no ha celebrado acuerdo ni asumido compromiso alguno relativo al mantenimiento de sociedades, líneas de negocio o activos dentro del grupo de sociedades de TERRA.

Por último, TELEFÓNICA no contempla llevar a cabo operaciones de fusión, escisión, transformación o transmisión que pudiera afectar directa o indirectamente a TERRA, a las sociedades de su grupo, a cualquiera de sus líneas de negocio, o a activos significativos de TERRA, ni la transmisión, tras la presente Oferta, de acciones de la Sociedad Afectada a terceros. No obstante, no se descarta que en un futuro pudieran considerarse estas alternativas.

En todo caso, hay que tener en cuenta que la evolución de los mercados de Internet, rápidamente cambiantes, podría modificar algunos de los planteamientos señalados, que podrían aconsejar la toma de decisiones distintas de las que aquí se han expuesto.

#### **Modificaciones estatutarias y del órgano de administración.**

La Sociedad Oferente no tiene intención de modificar los Estatutos de TERRA con posterioridad a la liquidación de esta Oferta Pública.

TELEFÓNICA tiene previsto promover, en caso de que la Oferta tuviera resultado positivo, la renovación del Consejo de Administración de TERRA, para aumentar su presencia en el mismo de acuerdo con la participación accionarial alcanzada tras la Oferta. En cualquier caso, de acuerdo con la normativa vigente y las recomendaciones generalmente aceptadas en materia de buen gobierno, TELEFÓNICA tiene intención de mantener en el Consejo de Administración la presencia de consejeros independientes acorde con la estructura accionarial resultante tras la Oferta objeto de este Folleto.

#### **Cotización de los valores de la Sociedad Afectada.**

La presente Oferta no es una oferta de exclusión de valores de la cotización bursátil, y, en consecuencia, TELEFÓNICA no pretende promover la exclusión bursátil de las acciones de TERRA a través de esta Oferta. No obstante lo anterior, si como resultado de la presente Oferta, la difusión de las acciones de TERRA no permite obtener una frecuencia y liquidez bursátiles adecuadas, TELEFÓNICA se compromete a adoptar en el plazo de 6 meses desde la terminación de la Oferta las medidas que sean necesarias para el mantenimiento de las acciones de TERRA en bolsa o para promover la exclusión de las mismas con el cumplimiento de los requisitos que resulten aplicables, incluyendo en su caso la realización de una oferta pública de exclusión en el plazo antes indicado.

#### **IV.2. Impacto de la Operación en la Sociedad Oferente.**

La adquisición de acciones de TERRA no afectará a la política de dividendos de la sociedad oferente. TELEFÓNICA prevé mantener la actual política de dividendos en base a la previsible generación de flujo de caja de sus operaciones.

Al precio de la Oferta, y tomando como referencia los estados financieros al 31 de marzo de 2003 del Grupo TERRA ajustado por la reducción de capital registrada durante el mes de junio, se generaría un fondo de comercio adicional en TELEFÓNICA de aproximadamente 72 millones de euros. Este fondo de comercio se amortizará en un período de diez años, a razón de 7,2 millones de euros anuales, de acuerdo a la política contable actual de TELEFÓNICA. Suponiendo el 100% de la aceptación en la Oferta, el impacto estimado de la misma en los resultados consolidados de la Sociedad Oferente en el ejercicio 2003, y si la nueva participación adquirida consolidase por un período de 6 meses, ascendería a (50,3) millones de euros, importe que engloba la amortización proporcional del fondo de comercio, los resultados financieros netos de impuestos y la imputación de resultados de la participación adquirida.

Por otro lado, en caso de alcanzar el número de acciones mínimo a que se condiciona la Oferta, se producirá la integración obligatoria de TERRA en el grupo consolidado fiscal de TELEFÓNICA en el siguiente ejercicio, es decir, en el 2004. En consecuencia, a partir de ese momento, la base imponible, positiva o negativa, obtenida por TERRA en cada ejercicio, se integrará en la base imponible consolidada del Grupo. Del mismo modo, los créditos u otros beneficios fiscales devengados por TERRA se adicionarán y utilizarán por el grupo consolidado fiscal del que TELEFÓNICA es sociedad dominante. Este efecto ha sido tenido en cuenta, entre otros, para la fijación del límite mínimo del 75% a que se refiere el apartado II.3.b) del presente Folleto.

Sin embargo, las bases imponibles negativas y los créditos fiscales generados hasta el momento por la Sociedad Afectada, que estén pendientes de compensar, sólo podrán ser compensados en la base consolidada imponible del Grupo TELEFÓNICA hasta el límite que permita la base imponible positiva individual que genere la propia TERRA en cada ejercicio. En el supuesto de que en un futuro se llevara a cabo alguna operación corporativa que afectara a TERRA ( fusión, escisión u otras) el tratamiento de dichas bases y créditos fiscales dependerá de la operación concreta que llegara a realizarse.

Suponiendo el 100% de la aceptación en la Oferta, el ratio de endeudamiento<sup>1</sup> consolidado del Grupo TELEFÓNICA, tomando como base los estados financieros al 31 de marzo de 2003, sería del 47,6% frente al 45,5% previo a la operación.

Como consecuencia de la integración de los negocios, aunando los esfuerzo en los mercados donde TELEFÓNICA es incumbente y eliminando duplicidades funcionales y competencia en el posicionamiento, TELEFÓNICA espera ser capaz de generar sinergias con esta operación. En el capítulo de ingresos, mediante el reposicionamiento del negocio para impulsar el crecimiento del mercado de banda ancha, mejorando la cuota de mercado del grupo en Internet, incrementando el ingreso y el margen por cliente. En los capítulos de recursos de gastos e inversiones dedicados al negocio, mediante la reestructuración del mismo y la eliminación de duplicidades, racionalizando los centros corporativos y ahorrando en los gastos de gestión y administración, integrando las unidades de desarrollo de productos y servicios, haciendo más eficiente la compra y producción de contenidos y generando ahorros en marketing y campañas comerciales. Como resultante de todo ello, TELEFÓNICA se ha propuesto como objetivo generar un margen operativo adicional de 14,2 millones de euros el cómputo del cuarto trimestre de 2003, aumentando dicho objetivo a 268,9 millones de euros para el cómputo periodo 2003-2006, incluyendo el citado trimestre.

<sup>1</sup> Ratio de endeudamiento: Deuda neta / (Recursos propios + Socios externos + Ingresos a distribuir + Deudas con administraciones públicas L.P. + Deuda neta).

Deuda Neta: Acreedores L.P. (sin incluir deuda con socios minoritarios) + Emisiones y deudas con entidades de crédito – Inversiones financieras a C.P. y L.P. - Tesorería.

#### **IV.3. Incidencia de las normas del derecho de la competencia.**

La presente Oferta Pública de Adquisición no está afectada por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, ni por el Reglamento CEE nº 4064/87 del Consejo de las Comunidades Europeas, de 21 de diciembre de 1989, por cuanto la presente Oferta no implica la existencia de una operación de concentración a los efectos de las citadas normas, dada la situación previa al momento de la presentación de esta Oferta, en que, a efectos de la legislación sobre competencia, se parte del control de la Sociedad Afectada por TELEFÓNICA. En consecuencia, el Oferente no ha notificado la Oferta a las autoridades de competencia españolas y comunitarias. No obstante, TELEFÓNICA ha informado a las autoridades de competencia españolas de esta operación.

Por lo que respecta a las autoridades de competencia de los Estados Unidos, TELEFÓNICA no necesita obtener la autorización previa de estas autoridades para iniciar la Oferta, sin embargo la operación ha sido objeto de notificación de acuerdo con lo establecido por la Ley Hart Scott Rodino, lo que hace necesario agotar el plazo requerido por esta Ley –quince (15) días a contar desde la fecha de notificación- para que se pueda proceder a la liquidación de la Oferta. Esta notificación no tiene en ningún caso un efecto suspensivo sobre la Oferta objeto de este Folleto, y ha sido presentada ante las autoridades competentes el 18 de junio de 2003, adjuntándose documento acreditativo de dicha notificación como **Anexo 10** a este Folleto.

Por último, la operación ha sido igualmente notificada, el 18 de junio de 2003, a las autoridades de competencia mexicanas, adjuntándose documento acreditativo de la misma como **Anexo 10** a este Folleto, sin que esta notificación tenga en ningún caso un efecto suspensivo sobre la presente Oferta.

La formulación de la presente Oferta no requiere ninguna autorización adicional en otros países en materia de competencia que pudiera tener efectos suspensivos sobre la Oferta.

#### **IV.4. Autorizaciones Administrativas.**

La adquisición por el Oferente de las acciones de TERRA como consecuencia de la presente Oferta no está sujeta a ningún tipo de autorización administrativa previa.

#### **IV.5. Entidades que han participado en la operación.**

Morgan Stanley ha sido el asesor financiero del Consejo de Administración de TELEFÓNICA en la determinación de la contraprestación propuesta.

BBVA BOLSA SV S.A. (en adelante "BBVA BOLSA") interviene como entidad encargada de la liquidación de la Oferta. BBVA BOLSA es una sociedad filial de BANCO BILBAO ARGENTARIA, S.A. (en adelante "BBVA"), entidad donde se ha constituido el depósito que sirve como garantía a la Oferta. Asimismo, BBVA es accionista de TELEFÓNICA y de TERRA, habiendo propuesto el nombramiento de cuatro y un consejeros, respectivamente en los Consejos de Administración de ambas sociedades; y es asimismo prestamista de TELEFÓNICA. Por último, BBVA y TERRA participan conjuntamente en la sociedad Uno-e Bank.

INVERCAIXA VALORES SV S.A. (en adelante, INVERCAIXA) ha sido designada para intervenir en la liquidación de la Oferta. INVERCAIXA es una sociedad filial de CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, S.A. (en adelante, "La Caixa"), sociedad que es accionista de TELEFÓNICA y de TERRA, habiendo propuesto el nombramiento de dos de los miembros de su Consejo de Administración. La Caixa es asimismo prestamista de TELEFÓNICA.

#### **IV.6 Disponibilidad del Folleto.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, el presente Folleto Explicativo de la Oferta, así como la documentación que le acompaña, se ponen a disposición de los interesados, quedando depositados en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia; en el domicilio social de TELEFÓNICA (Calle Gran Vía, nº 28, 28013 de Madrid); en el domicilio social de TERRA (Calle Nicaragua, nº 54, 08029 de Barcelona); en el domicilio social de BBVA BOLSA SV S.A. (Gran Vía 12, 48001 Bilbao) y en el domicilio social de INVERCAIXA VALORES SV S.A. (Avda. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona) a partir del día siguiente de la publicación del primer anuncio de la Oferta.

Igualmente se podrá consultar el presente Folleto explicativo de la Oferta y la documentación que le acompaña en los registros públicos de la CNMV de Madrid (Paseo de la Castellana 15) y en la delegación de Barcelona (Paseo de Gracia, 19) y en la página web de dicho organismo (en este último caso, únicamente estará disponible el Folleto explicativo de la Oferta).

En Madrid, a 18 de junio de 2003.

---

D. Santiago Fernández Valbuena  
Director General de Finanzas Corporativas  
de TELEFÓNICA, S.A.

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS al  
FOLLETO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE TERRA NETWORKS S.A.**

- Anexo 1:** Certificación del Registro Mercantil de Madrid acreditativa de la existencia del Oferente, así como certificación del Secretario del Consejo de TELEFÓNICA, acreditativa de sus Estatutos Sociales vigentes.
- Anexo 2:** Certificación del acuerdo del Consejo de Administración de TELEFÓNICA adoptando el acuerdo de formulación de la presente Oferta y facultando para la firma del Folleto Informativo de la Oferta Pública de Adquisición.
- Anexo 3:** Acciones de TERRA, S.A. propiedad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Oferente y operaciones realizadas por éstas durante los doce meses previos a la formulación de la Oferta y hasta la fecha del presente Folleto.
- Anexo 4:** Cuentas anuales individuales y consolidadas del Oferente correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2002 (formuladas por el Consejo de Administración, auditadas y aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas).
- Anexo 4 bis:** Estados financieros individuales y consolidados de TELEFÓNICA cerrados a 31 de marzo de 2003.
- Anexo 5:** Certificado de inmovilización de las acciones de TELEFÓNICA en TERRA.
- Anexo 6:** Documentos acreditativos de la garantía constituida para el pago de la contraprestación de la presente Oferta.
- Anexo 7:** Modelo de anuncio de la Oferta Pública.
- Anexo 8:** Carta relativa a la publicidad de la Oferta.
- Anexo 9:** Cartas de aceptación de las Sociedad de Valores que actuarán como Entidades Agentes por cuenta del Oferente.
- Anexo 10:** Copia de las notificaciones presentadas ante las autoridades de competencia de los Estados Unidos y de Méjico.

**DOCUMENTOS ANEXOS al FOLLETO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE TERRA  
NETWORKS S.A.**

**Anexo 1:** Certificación del Registro Mercantil de Madrid acreditativa de la existencia del Oferecedor y certificación del Secretario del Consejo de TELEFÓNICA acreditativa de sus Estatutos Sociales vigentes.

**DOCUMENTOS ANEXOS al FOLLETO OFERTA PUBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE TERRA  
NETWORKS S.A.**

**Anexo 2:** Certificación del acuerdo del Consejo de Administración de TELEFÓNICA adoptando el acuerdo de formulación de la presente Oferta y facultando para la firma del Folleto Informativo de la Oferta Pública de Adquisición.

**DOCUMENTOS ANEXOS al FOLLETO OFERTA PUBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE TERRA  
NETWORKS S.A.**

**Anexo 3:** Acciones de TERRA, S.A. propiedad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Ofereciente y operaciones realizadas por éstos durante los doce meses previos a la formulación de la Oferta y hasta la fecha del presente Folleto

**DOCUMENTOS ANEXOS al FOLLETO OFERTA PUBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE TERRA  
NETWORKS S.A.**

**Anexo 4:** Cuentas anuales individuales y consolidadas del Oferente correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2002 (formuladas por el Consejo de Administración, auditadas y aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas).

**DOCUMENTOS ANEXOS al FOLLETO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE TERRA  
NETWORKS S.A.**

**Anexo 4 bis:** Estados financieros individuales y consolidados de TELEFÓNICA cerrados a 31 de marzo de 2003.

**DOCUMENTOS ANEXOS al FOLLETO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE TERRA  
NETWORKS S.A.**

**Anexo 5:** Certificado de inmovilización de las acciones de TELEFÓNICA en TERRA.

**DOCUMENTOS ANEXOS al FOLLETO OFERTA PUBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE TERRA  
NETWORKS S.A.**

**Anexo 6:** Documentos acreditativos de la garantía constituida para el pago de la contraprestación de la presente Oferta.

**DOCUMENTOS ANEXOS al FOLLETO OFERTA PUBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE TERRA  
NETWORKS S.A.**

**Anexo 7:** Modelo de anuncio de la Oferta Pública.

**DOCUMENTOS ANEXOS al FOLLETO OFERTA PUBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE TERRA  
NETWORKS S.A.**

**Anexo 8:** Carta relativa a la publicidad de la Oferta.

**DOCUMENTOS ANEXOS al FOLLETO OFERTA PUBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE TERRA  
NETWORKS S.A.**

**Anexo 9:** Cartas de aceptación de las Sociedad de Valores que actuarán por cuenta del Oferente.

**DOCUMENTOS ANEXOS al FOLLETO OFERTA PUBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE TERRA  
NETWORKS S.A.**

**Anexo 10:** Copia de las notificaciones presentadas ante las autoridades de competencia de los Estados Unidos y de Méjico.